



INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARIADO FEDERAL NACIONAL
c/ Méndez Núñez, 84, 6ª plta. S/C Tenerife Tfno: 922293481 Fax: 922247075
Avda. 1º de mayo 33, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria. Tfno.: 928431600 Fax: 928 431611

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la aprobación por parte del Consejo Europeo de Ministros del Trabajo de una directiva laboral por la que se pretende ampliar a 65 horas semanales la jornada de trabajo, desde el **Secretariado Federal Nacional de Administraciones Públicas de INTERSINDICAL CANARIA**, queremos trasladar a la opinión pública nuestra más **frontal oposición** a tan despótica y tiránica medida.

Una vez más, a quienes sin rubor se autoabanderan como próceres de la democracia y defensores de los derechos sociales, no les tiembla el pulso para dar un nuevo *giro de tuerca* en su reiterada política de atentar contra los derechos más elementales de los trabajadores y las trabajadoras.

Es evidente que nos encontramos ante una de las más brutales ofensivas del neoliberalismo, que en este caso y pese al propósito de intentar darle a esta iniciativa un maquillaje de *higiene democrática*, no puede ocultar el cariz neofascista que genuinamente lo define, al centrar su objetivo en cercenar de un latigazo las luchas y los logros del movimiento obrero a lo largo de más de un siglo, para situar a la clase trabajadora del siglo XXI en el escenario del *esclavismo* que definía los tiempos de la revolución industrial.

La implantación de esta infamia, situaría a los empleadores –públicos y privados– en figuras de poder omnímodo a la hora de establecer los marcos y las condiciones de las relaciones laborales, que a la par de institucionalizar el abuso como elemento regulador de las mismas, se traduciría en una desmembración social de los afectados y afectadas al hacerse inviable la puesta en práctica de las medidas de conciliación familiar existentes que con total hipocresía se han regulado desde la propia Unión Europea.

De otro lado, no resulta difícil concluir que como de costumbre, el capitalismo de más rancio abolengo vuelva a pretender que sean las víctimas quienes paguen las consecuencias de sus excesos. Yendo las cosas como van, obtendría aval legal el sistema contractual a nivel individual enclavado en la dualidad empresario-trabajador/a, con la consiguiente eliminación de los convenios o acuerdos colectivos, que irremediabilmente supondría la desarticulación instantánea de la clase trabajadora y un golpe contundente al sostenimiento de los servicios públicos.

Ante las imposiciones de las clases dominantes, sólo queda una alternativa: la movilización unitaria ahora de los/as trabajadores/as. Para que el Parlamento Europeo no se atreva a confirmar esta directiva. Desde el **Secretariado Federal Nacional de Administraciones Públicas de INTERSINDICAL CANARIA** invitamos a los diferentes pueblos de Europa a secundar sin reparo todas las acciones necesarias para impedir la aprobación definitiva de la directiva laboral de la jornada de trabajo de 65 horas. Sin concesiones, debemos una vez más demostrar que somos, estamos y podemos. Los derechos de los que hoy disfrutamos son fruto de muchas luchas que dejaron sangre en el camino. Por respeto a la memoria histórica del movimiento obrero, y porque los tiempos duros se salvan con luchas, tenemos que seguir siendo vanguardia.

Fdo.- Luis Piernavieja Grau-Bassas, Secretaría de Comunicación del Secretariado Federal Nacional de Administraciones Públicas de INTERSINDICAL CANARIA.